ADENDA Nº 01/2.020 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR LPN Nº 01/2.020.-

Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazú ID Nº 371.575.-

Yguazú, 04 de enero de 2.020.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por **Licitación por LPN Nº 01/2.019.-" Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazu ID Nº 371.575.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Adenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de *60 (sesenta) días.*

DEBE DECIR:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de *90 (noventa) días.*

DONDE DICE:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad " Construcción de Polideportivo".* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.
Ing. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					

DEBE DECIR:

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad "**Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico**".* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: *Impuesto al Valor Agregado, Renta, Patente Comercial 2.019.-*

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: *Impuesto al Valor Agregado, Renta, Patente Comercial 2.020.-*

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - *Por retrasos en la ejecución de los trabajos, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1% sobre el valor del contrato por cada día de atraso según el cronograma de obras. El monto máximo de las multas no podrá sobrepasar el 10% del monto del contrato*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - *Por retrasos en la ejecución de los trabajos, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1% sobre el valor del contrato por cada día de atraso según el cronograma de obras. El monto máximo de las multas no podrá sobrepasar el 5% del monto del contrato*

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC